

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Cañada-Juncosa, afectadas por el tramo C de la variante de la carretera nacional N-III, de Madrid a Valencia, motivada por el embalse del pantano de Alarcón, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta que quedan convocados por el presente anuncio para el día 5 de junio de 1961, a las diecinueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Cañada-Juncosa, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

RELACION QUE SE CITA

*Expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por el tramo de la variante de la carretera nacional número III de Madrid a Valencia, motivada por el embalse del pantano de Alarcón, término municipal de Cañada-Juncosa*

Número 1. Propietario, Ramón Sandoval Tendero. Partida, Romerales. Superficie, 8 hectáreas y 17 centiáreas.  
 Número 2. Propietaria, Emilia Torres Moya. Partida, Romerales. Superficie, 6 hectáreas 3 áreas y 56 centiáreas.

Valencia, 17 de mayo de 1961.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—2.293.

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Alarcón, afectadas por el tramo C de la variante de la carretera nacional N-III, de Madrid a Valencia, motivada por el embalse del pantano de Alarcón, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta que quedan convocados por el presente anuncio para el día 6 de junio de 1961, a las dieciséis horas, en los locales del Ayuntamiento de Alarcón, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

RELACION QUE SE CITA

*Expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de las fincas afectadas por el tramo C de la variante de la carretera nacional número III de Madrid a Valencia, motivada por el embalse del pantano de Alarcón, término municipal de Alarcón*

Número 1. Propietario, Ramón Sandoval Tendero. Partida, La Agujeta. Superficie, 97 áreas y 44 centiáreas.

Valencia, 17 de mayo de 1961.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—2.292.

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Alarcón afectadas por el tramo de enlace de la presa con el tramo C de la variante de la carretera nacional N-III, de Madrid a Valencia, motivada por el embalse del pantano de Alarcón, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta que quedan convocados por el presente anuncio para el día 6 de junio de 1961, a las diecisiete horas,

en los locales del Ayuntamiento de Alarcón, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

RELACION QUE SE CITA

*Expropiación de terrenos afectados por la construcción de la carretera nacional III de Madrid a Valencia, tramo de enlace de la presa con el tramo C, motivada por el embalse del pantano de Alarcón, término de Alarcón*

Número 1. Propietario, Ramón Sandoval Tendero. Partida, La Agujeta. Superficie, una hectárea 18 áreas y 4 centiáreas.

Valencia, 17 de mayo de 1961.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—2.297.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.*

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Olivares del Júcar afectadas por la variante del camino vecinal de la carretera nacional N-III, de Madrid a Valencia, en el kilómetro 156 a Albaladejo, motivada por el embalse del pantano de Alarcón, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta, que quedan convocados por el presente anuncio para el día 6 de junio de 1961, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Olivares del Júcar, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y un perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Valencia, 17 de mayo de 1961.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—2.295.

RELACION QUE SE CITA

*Expropiación de las fincas rústicas ocupadas por la variante del camino vecinal de la carretera nacional N-III de Madrid a Valencia, en el kilómetro 156 a Albaladejo, motivada por el embalse del pantano de Alarcón, término de Olivares del Júcar.*

Número	Propietario	Superficie		
		Ht.	a.	ca.
1	Herederos de Constanco Alarcón García .....	13	95	
2	Marino Alarcón Alarcón .....	5	72	
3	León Hortelano Hortelano .....	5	25	
4	Celedonia Beilinchón Díaz .....	11	30	
5	Emiliano Sotoca Hortelano .....	11	21	
6	Amós Romero Romero .....		90	
7	Luciano Sotoca Díaz .....	4	82	
8	Herederos de Víctor Saiz Romero .....	7	4	
9	Gregorio Alarcón Alarcón .....	7	8	
10	Herederos de Juan Alarcón Sotoca .....	8	5	
11	Julio Díaz Muñoz .....	25	90	
12	Braulio Alarcón Chicano .....	1	95	
13	Juan Pedro Valverde Parrilla .....	21	50	
14	Vicente Moreno Buenafé .....	29	32	
		3	32	

Número	Propietario	Superficie		
		ha.	a.	ca.
15	Zacarias Dominguez Belinchón.	5		24
16	José Tebar .....			47
17	Alejandro López Gómez .....	19		40
18	Eusebio García Moya .....	6		46
19	Cristino Díaz Díaz .....	42		32
20	Avelino Belinchón .....	3		75
21	Simeón Díaz Martínez .....	6		45
22	Macario Hortelano Parrilla .....	7		36
23	Ayuntamiento .....	1		17

**RESOLUCION** de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en la calle de Jesús Maestro».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en la calle de Jesús Maestro».

El presupuesto de las obras es de ciento treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con nueve céntimos (136.444,09 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de dos mil setecientos veintiocho pesetas con noventa céntimos (2.728,90 pesetas), a constituir de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

#### Modelo de proposición

Den ..... vecino de ..... provincia de ..... según Documento de Identidad expedido en ..... de ..... o carnet de contratista de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... y en nombre propio o representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes al «Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en la calle de Jesús Maestro», se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ..... (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ..... de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—2.028.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 9 de mayo de 1961 por la que se convoca subasta pública para adquisición de material y mobiliario con destino a Escuelas del Magisterio e Inspecciones de Enseñanza Primaria y Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria.**

Imo, Sr.: Vista la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria para adquisición en régimen de subasta pública del mobiliario y material con destino a Escuelas del Magisterio y otros Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Teniendo en cuenta que para dicha adquisición existe crédito en la sección 18, capítulo 600, artículo 619, servicio 612-347, del vigente Presupuesto de Gastos de este Departamento, y que las bases de la subasta han sido dictaminadas por la Asesoría Jurídica.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se convoque subasta pública para la adquisición de los lotes que en ella se mencionan, por los precios que como máximo se establece, para la adjudicación al mejor postor, con cargo al crédito de 14.000.000 de pesetas, figurado en la mencionada capitulación presupuestaria:

A) Un lote de 65 armarios de cocina, a 2500 pesetas unidad, 162.500 pesetas.

B) Un lote de 46 armarios-biblioteca, a 7.000 pesetas unidad, 322.000 pesetas.

C) Un lote de 25 despachos, compuestos de mesa, sillón, dos sillas y un armario, a 18.000 pesetas unidad, 450.000 pesetas.

D) Un lote de 60 mesas de Profesor con su sillón en madera, a 3.000 pesetas unidad, 180.000 pesetas.

E) Un lote de 44 mesitas de máquina de escribir, a 1.500 pesetas unidad, 66.000 pesetas.

F) Un lote de 334 sillas, a 800 pesetas unidad, 267.200 pesetas.

G) Un lote de 73 sillones de oficina, a 1.200 pesetas unidad, 87.600 pesetas.

H) Un lote de 440 mesas unipersonales, tamaño adulto, tipo mixto, a 1.000 pesetas el juego (mesa y silla), 440.000 pesetas.

I) Un lote de 80 mesas unipersonales, con sus sillas, tamaño adulto, madera, a 800 pesetas el juego, 64.000 pesetas.

J) Un lote de 525 mesas unipersonales con sus sillas, madera, para niños de seis a doce años, a 750 pesetas el juego, pesetas 393.750.

K) Un lote de 30 mesitas de centro, a 1.000 pesetas, 30.000 pesetas.

L) Un lote de 85 sillones para tresillo, a 3.000 pesetas unidad, 255.000 pesetas.

M) Un lote de 222 mesas de comedor, para adultos, de cuatro plazas con sus correspondientes sillas, a 2.200 pesetas el juego, 488.400 pesetas.

N) Un lote de 52 mesas de comedor, para niños de seis a doce años, de cuatro plazas, con sus correspondientes sillas, a 2.000 pesetas el juego, 104.000 pesetas.

O) Un lote de 1.150 sillas para labores, a 550 pesetas unidad, 632.500 pesetas.

P) Un lote de 57 armarios roperos, metálicos, de 15 plazas cada uno, al precio unitario de 6.030,50 pesetas, 343.738,50 pesetas.

Q) Un lote de 62 armarios metálicos de dos puertas, entrepaños graduables, de 195 de alto, 90 de ancho y 43 de fondo, al precio unitario de 4.400 pesetas, 272.800 pesetas.

R) Un lote de 77 máquinas de escribir de fabricación nacional, dividido en la forma siguiente: tres máquinas de 195 espacios, tipo elite, modelo «Lexicón 80-C», con tabulador decimal automático, a 11.000 pesetas unidad; 25 máquinas de 165 espacios, caracteres de letra pica, último modelo Lexicón 80-C», a 11.000 pesetas unidad; 19 máquinas de 125 espacios, letra pica, Lexicón 80-BT», a pesetas 10.000 unidad; una máquina de 105 espacios, tipo elite, «Lexicón 80-A», a 8.000 pesetas; 24 máquinas de 90 espacios, caracteres de letra pica, «Lexicón 80-A», a 8.000 pesetas unidad. Total del lote, 600.000 pesetas.

Importe total de los lotes, 5.834.483,50 pesetas.

2.º La fabricación de los lotes del A) al N), inclusive, se ajustará a los modelos existentes en la Sección de Construcciones Escolares, pudiendo facilitar copia en la citada Sección; la Oficina Técnica de Construcciones de Escuelas facilitará copia de los primeros previo abono de su importe. La de los restantes lotes serán de libre iniciativa de los oferentes.